

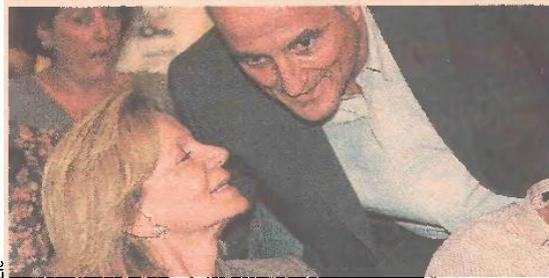


El Gobierno planea que los hiper abran más domingos

Economía prepara un proyecto que vuelve al calendario de aperturas que había con el PP

El Ministerio de Economía estudia la ampliación de los horarios comerciales para que los hipermercados, centros comerciales y comercios abran como mínimo 12 festivos anuales y 84 horas semanales los días laborables. Esto significaría volver al régimen de horarios de apertura que estableció el PP y que regía en 2004, cuando el PSOE su-

bió al poder. Precisamente, en 2005 el Gobierno de Zapatero restringió la libertad de horarios. Ahora parece dispuesto a dar marcha atrás. Ello supondría una nueva modificación de la normativa de las 17 legislaciones autonómicas. Economía planea este cambio al compás de la futura Ley de Servicios Profesionales. **P23/EDITORIAL**



Elena Salgado y Miguel Sebastián.

Plantea elevar de 8 a 12 el mínimo de festivos en los que los comercios podrán abrir

En la actualidad, sólo Madrid se ha despegado del resto de autonomías con 22 festivos



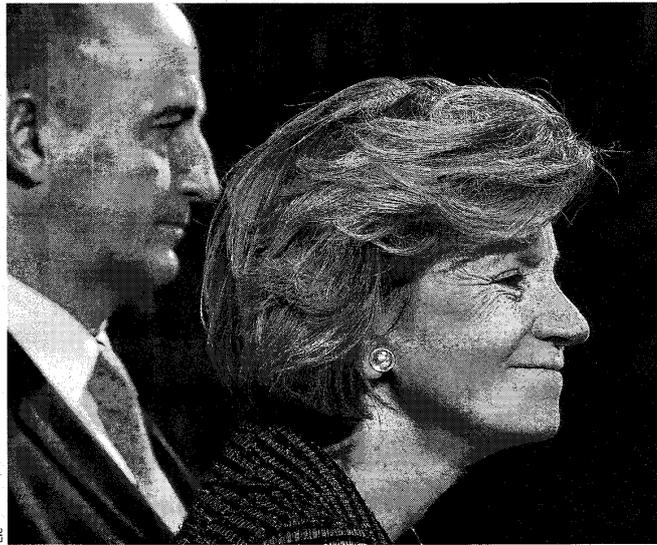
El Gobierno da un giro radical y planea que el comercio abra más festivos

LEY DE SERVICIOS PROFESIONALES/ Un documento interno de Economía apuesta por liberalizar el comercio y pretende 'colarlo' en la futura norma que eliminará la colegiación obligatoria de muchos profesionales.

José M^o López Agúndez, Madrid. El Ministerio de Economía estudia la ampliación del régimen de horarios comerciales a través de una modificación del modelo actual, lo que supondría volver al sistema que ya existía en los Gobiernos del PP y que encontró el PSOE cuando llegó al poder en 2004.

Un documento interno del Ministerio, al que ha tenido acceso EXPANSIÓN, se plantea varias opciones para modificar la política de horarios comerciales y establecer más libertad para las empresas, como ha insistido en sus últimos discursos José Luis Rodríguez Zapatero. La primera opción que propone es "establecer la libertad total de horarios comerciales", pero la descarta porque "planteará problemas de inconstitucionalidad". En efecto, se trata de una competencia cedida a las autonomías.

La segunda opción, que parece la más "viable para avanzar en la liberalización", es "ampliar el número mínimo de horas semanales y el número de festivos de apertura". En concreto, plantea ampliar de 8 a 12 el mínimo de días festivos que las comunidades deben dejar abrir a los establecimientos. Paradójicamente, la ley que impulsó el PSOE en 2005 fue en camino inverso. Además, plantea que el número mínimo de horas semanales de apertura puedan alcanzar las 84, frente a las 72 horas actuales. Tal y como el propio documento explica, la propuesta "es equivalente a am-



Miguel Sebastián, ministro de Industria, y Elena Salgado, vicepresidenta segunda y Ministra de Economía.

Economía baraja subir de 72 a 84 el número mínimo de horas de apertura semanales

pliar en un día adicional la apertura". Es decir, pasar de las actuales 12 horas a 14 durante los 6 días laborables de la semana. Incluso, también propone ampliar "hasta 14 el número mínimo de horas de apertura en festivo".

Aunque fuentes consultadas por EXPANSIÓN explican que el tema de los horarios

El documento advierte de que se trata de "una propuesta que podría modularse"

comerciales no es una prioridad ahora mismo, lo cierto es que ha sido el propio presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, quien ha anunciado la voluntad de introducir cambios en este ámbito. En la práctica, supone modificar las 17 legislaciones autonómicas a mes y medio de la cita con las urnas. Y tocar un

asunto altamente sensible para la política local, por sus implicaciones sobre el pequeño comercio.

No se puede obviar que el propio documento es prudente al respecto, ya que dice textualmente: "Es, en todo caso, una posible propuesta, que podría modularse, a través del incremento del número de horas de apertura propuestas o incluso a través del incremento de la superficie de los establecimientos que tienen plena libertad de horarios". Sin embargo, la propuesta no deja de ir en la línea libera-

En discusión

● Las comunidades ostentan las competencias exclusivas en materia de comercio interior. El Estado sólo fija el marco común en el que se deben desenvolver a través de la Ley de Comercio Minorista, reformada en 2010 para adaptarla a la Directiva de Servicios, y la Ley de Horarios Comerciales, reformada en 2005.

● Casi todas regiones sólo permiten entre ocho (el mínimo fijado por el Estado) y diez festivos de apertura. Sólo Madrid ha ampliado hasta 22 los festivos de apertura. Incluso, hay libertad plena de horarios en los centros neurálgicos de la capital. El debate histórico gira en torno a la protección del pequeño comercio.

lizadora que marcó en su día la Directiva de Servicios y que en este sector afectó a la Ley de Comercio Minorista pero no a la de Horarios Comerciales. En cualquier caso, sorprende que Economía tenga en mente introducirlo en la futura normativa de Servicios Profesionales.

Editorial / Página 2

Expansion.com

Consulte el documento sobre la Ley de Servicios Profesionales.

Economía estudia recuperar en los Servicios Profesionales que abogado y procurador sean compatibles

RESERVAS DE ACTIVIDAD

El documento de Economía sobre la futura Ley de Servicios Profesionales introduce una reducción "drástica" del número de profesiones que tendrán reserva de actividad. De las 197 que existen ahora, "se quedarían unas 100". La reserva de actividad significa que sólo quienes tengan un determinado título pueden desempeñar una actividad profesional concreta. Esta es la base para eliminar la colegiación obligatoria en las profesiones que pierdan la reserva. Sólo la conservarán las profesiones jurídicas y sanitarias.

COLEGIOS OBLIGATORIOS

De las 89 profesiones que existen actualmente con colegiación obligatoria, Economía propone mantener "únicamente una decena", lo que supone una reducción de más de un 80%. Básicamente, las profesiones del ámbito sanitario y jurídico serían las que conservarían la colegiación obligatoria. El documento de Economía dice que en "otras actividades que requieren especial control, se prevé una obligación de registro administrativo", como los arquitectos o ingenieros en la edificación. "No desaparecerán los colegios" de adscripción voluntaria.

LA CLAVE

Los ingenieros industriales han denunciado mediante una carta dirigida al presidente del Gobierno que la tramitación del anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales se está haciendo con opacidad y secretismo.

INGENIERÍAS

En lo que se refiere a las profesiones técnicas, como ingenieros y arquitectos, Economía dice que "no se considera necesaria la obligación de colegiación porque en su mayoría prestan servicios a empresas". Jesús Rodríguez Cortezo, decano del Colegio de Ingenieros Industriales de Madrid criticó ayer el objetivo de Economía de que todos los titulados en ingeniería puedan hacer las funciones de cualquiera de sus ramas porque "los ingenieros son polyvalentes en las bases de gestión pero no para firmar proyectos de cada especialidad".

OPACIDAD Y NOVEDADES

Hasta ahora, se conocen tres documentos oficiales que analizan la futura ley, uno de julio de 2010, otro de diciembre y este último, de febrero de 2011. Hay cierto consenso entre los colectivos profesionales del oscurantismo con el que se está llevando a cabo la reforma. Ya lo avanzó Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional, a EXPANSIÓN. Ahora, los ingenieros vuelven a insistir en lo mismo. Por otro lado, Economía quiere recuperar que las profesiones de abogado y procurador sean compatibles, lo que ya fue impedido por ley en 2009.